Villarrica, 31 de agosto de 2021

UNVES/UOC/N° 168/2021

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia a la **Licitación Pública Nacional N° 02/2020 - Construcción de Comedor Universitario y Oficinas - 2da. Etapa y Construcción de Edificio para Pabellón Administrativo de la UNVES - Modalidad por Subasta a la Baja Electrónica - ID N° 386.710**, llevada adelante por la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, cuyos trabajos correspondientes al **Lote 1** fueron adjudicados al oferente **Ricardo Díaz Martínez**, con RUC N° 310695-0.

En el marco de la ejecución del citado procedimiento a contratación, desde esta Unidad **informamos que en fecha 23 de agosto de 2021, se ha emitido la Resolución del Rectorado N° 1166/2021** *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 2 Y CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO LPN N° 02/2020, SUSCRIPTO CON EL OFERENTE RICARDO DÍAZ MARTÍNEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020 - CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO Y OFICINAS - 2DA. ETAPA Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA PABELLÓN ADMINISTRATIVO DE LA UNVES - MODALIDAD POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - ID N° 386.710, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO".*

Al respecto, adjunto a la presente **se remiten los siguientes documentos**:

1. Nota REF DDO N° 043/2021 emitida por el Departamento de Obras de la UNVES, a través de la cual se presenta el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato LPN N° 02/2020.
2. Dictamen conjunto de la Dirección General de Administración y Finanzas, Unidad Operativa de Contrataciones y Asesoría Jurídica, correspondiente al pedido del convenio modificatorio y ampliación de plazo para el Contrato LPN N° 02/2020.
3. Dictamen N° 02/2021 de la Dirección General de Auditoria Interna.
4. Resolución Rectorado N° 1166/2021.
5. Nota UOC/UNVES/N° 277/2020, dirigida al oferente, notificación de la Resolución del Rectorado N° 1166/2021, con acuse de recibo.
6. Adenda N° 02 y Convenio Modificatorio N° 01 suscripto entre la UNVES y el Ing. Ricardo Díaz Martínez.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ

Firmado digitalmente por JOSE IGNACIO ARRIOLA JIMENEZ
Fecha: 2021.08.31 12:33:48 -04'00'

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo